

Avance del Indicador

Porcentaje de implementación del Plan de Acción para prevenir, monitorear y/o controlar la Explotación Ilícita de Minerales (EIM) en los territorios indígenas de la Amazonía colombiana

Durante la vigencia 2025 se consolidaron herramientas estratégicas para la gestión de información sobre explotación ilícita de minerales, incluyendo la puesta en funcionamiento del módulo amazónico del sistema SAI-EVOA, la implementación de mecanismos de interoperabilidad institucional y el fortalecimiento del monitoreo satelital de los principales ríos amazónicos. Paralelamente, se avanzó en la construcción de alternativas de reconversión productiva y promoción de buenas prácticas mineras en territorios indígenas, mediante convenios suscritos con la OPIAC y el fortalecimiento de los espacios de articulación con la Mesa Regional Amazónica.

Si bien varios hitos ya alcanzaron niveles altos de cumplimiento, algunos componentes asociados a formalización minera, fiscalización y regulación de hidrocarburos continúan en proceso de consolidación y tienen actividades programadas para culminar durante la vigencia 2026.

Hito 1. Estrategia interinstitucional para el intercambio y suministro de información sobre explotación ilícita de minerales

Durante la vigencia 2025 se consolidó la implementación de la estrategia interinstitucional diseñada por el Viceministerio de Minas para el intercambio de información relacionada con la explotación ilícita de minerales en la Amazonía colombiana. El avance permitió pasar de una fase de diseño conceptual a un esquema operativo de coordinación institucional, definiendo protocolos de intercambio, roles, responsabilidades y mecanismos permanentes de articulación entre las entidades competentes.

La estrategia fortaleció la gobernanza de la información y permitió integrar diversas fuentes institucionales, incluyendo insumos geoespaciales, reportes técnicos y bases de datos sectoriales, facilitando la toma de decisiones y la priorización de acciones de control, monitoreo y seguimiento. Asimismo, se consolidó la participación de la Mesa Regional Amazónica como instancia de retroalimentación y aprovechamiento de la información generada.

Hito 2. Módulo de Información de la Amazonía

Se logró la implementación y puesta en funcionamiento del módulo amazónico dentro del Sistema de Acceso a la Información sobre Evidencia de Explotación de Oro de Aluvión (SAI-EVOA), constituyéndose en una herramienta estratégica para la consulta, análisis y visualización de información relacionada con la explotación ilícita de minerales.

Durante 2025 se habilitaron accesos específicos para la MRA, se realizó la carga y validación de información geoespacial y se consolidó un entorno único de consulta que facilita el acceso a datos territoriales por parte de las autoridades indígenas y entidades del Estado. Este avance fortalece la transparencia, la gestión territorial y la capacidad de respuesta institucional frente a las dinámicas de minería ilícita presentes en la región amazónica.

Hito 3. Monitoreo satelital de ríos amazónicos mediante EVOA

El Viceministerio de Minas consolidó durante 2025 un esquema permanente de monitoreo satelital de los principales sistemas fluviales de la Amazonía, donde se concentra gran parte de las actividades asociadas a la explotación ilícita de minerales.

Los avances incluyen la generación periódica de reportes técnicos, el procesamiento continuo de imágenes satelitales y la integración de los resultados en el sistema EVOA. Adicionalmente, se fortaleció la cooperación técnica con organismos internacionales, particularmente con el Sistema de Naciones Unidas, lo que ha permitido robustecer las metodologías de seguimiento y ampliar la capacidad institucional para identificar y analizar nuevas dinámicas de explotación ilícita en zonas de difícil acceso.

Este trabajo constituye uno de los principales insumos para la toma de decisiones y la focalización de acciones de control territorial.

Hito 4. Estrategia de reconversión de la actividad minera de pequeña escala y minería de subsistencia

En 2025 se avanzó significativamente en la construcción de alternativas productivas sostenibles para comunidades indígenas vinculadas a actividades mineras de pequeña escala y subsistencia.

A través del Convenio GGC-1897-2025 suscrito con la OPIAC se inició el diseño de un proyecto de reconversión productiva para el Resguardo Remanso Chorroboacán en Guainía y la implementación de un piloto de reconversión productiva en la comunidad de Camaritagua, en el departamento de Amazonas.

El proceso incorpora enfoques diferenciales que reconocen los sistemas culturales, sociales y productivos de los pueblos indígenas amazónicos, promoviendo alternativas económicas compatibles con la conservación ambiental y la autonomía territorial. Aunque la ejecución presentó retrasos derivados de la disponibilidad de PAC, durante la vigencia se logró consolidar la ruta metodológica y técnica necesaria para avanzar en la implementación durante 2026.

Hito 5. Estrategia de acompañamiento para la implementación de buenas prácticas mineras

Durante la vigencia se continuó fortaleciendo el trabajo conjunto con la OPIAC para promover buenas prácticas mineras en territorios indígenas donde la actividad se encuentra permitida, incorporando criterios de sostenibilidad ambiental, respeto por los sistemas de gobierno propio y protección de los conocimientos ancestrales.

Los avances se soportan en los convenios desarrollados desde 2023, que han permitido caracterizar comunidades, recopilar información sobre prácticas tradicionales, analizar alternativas productivas sostenibles y diseñar mecanismos de acompañamiento adaptados a las condiciones territoriales de la Amazonía.

Igualmente, se avanzó en la planificación de una segunda Cumbre de Sabedores, concebida como un espacio de diálogo entre autoridades indígenas, líderes comunitarios e instituciones nacionales para

fortalecer las capacidades comunitarias frente a la prevención y mitigación de la explotación ilícita de minerales.

Hito 6. Equipo técnico de la MRA conformado y en funcionamiento

El equipo técnico de apoyo a la implementación del Plan de Acción para la Prevención, Control y Mitigación de la Explotación Ilícita de Minerales (PAEIM) continuó operando durante 2025 mediante las actividades desarrolladas en el Convenio 1897 de 2025.

Entre las principales acciones se encuentran la programación de encuentros departamentales en los seis departamentos amazónicos, la articulación interinstitucional para el seguimiento del PAEIM, el fortalecimiento del módulo indígena del SAI-EVOA, el acompañamiento a procesos de reconversión productiva y la promoción de comunidades energéticas en territorios indígenas.

La continuidad operativa del equipo técnico ha permitido mantener la coordinación entre entidades nacionales, autoridades indígenas y organizaciones territoriales, garantizando el seguimiento permanente de los compromisos adquiridos en la MRA.

Hito 7. Informe sobre el cumplimiento del derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada (CPLI)

La Agencia Nacional de Minería avanzó en la consolidación de la información necesaria para determinar el estado del cumplimiento de la Consulta Previa, Libre e Informada en títulos mineros ubicados en territorios indígenas amazónicos.

Durante la vigencia se realizó un ejercicio de priorización y análisis de 49 títulos mineros con potencial superposición con resguardos indígenas, revisando certificaciones, resoluciones, licencias ambientales, instrumentos técnicos y resultados de fiscalización.

Este trabajo se desarrolló en coordinación con el Ministerio del Interior y otras entidades competentes, permitiendo construir una base técnica sólida para la elaboración del informe que será presentado ante la MRA y las entidades de control durante la vigencia 2026.

Hito 8. Fiscalización de títulos mineros con diagnóstico conjunto

La Agencia Nacional de Minería mantuvo la implementación del modelo de diagnóstico conjunto construido con la MRA y las autoridades ambientales para el seguimiento de los títulos mineros presentes en la Amazonía colombiana.

Como resultado del proceso se identificaron y caracterizaron 163 títulos mineros, de los cuales 49 presentan superposición con resguardos indígenas. Asimismo, se realizaron 138 evaluaciones documentales que representan un cumplimiento del 84% de la meta prevista y 65 inspecciones de campo equivalentes al 40% de los títulos priorizados.

A pesar de las limitaciones asociadas al orden público, las dificultades de acceso y algunos retrasos administrativos, el indicador alcanzó un avance acumulado del 62%, fortaleciendo la capacidad institucional para el control y seguimiento de las actividades mineras en la región amazónica.

Hito 9. Habilitador regulatorio para esquemas de abastecimiento diferencial de combustibles

Se consolidó el marco regulatorio requerido para implementar esquemas diferenciales de abastecimiento de combustibles líquidos en los territorios amazónicos, mediante la adopción y actualización de planes de abastecimiento para departamentos catalogados como zonas de frontera.

Este instrumento constituye la base normativa necesaria para garantizar condiciones especiales de suministro en territorios indígenas amazónicos, reconociendo las particularidades geográficas, logísticas y socioeconómicas de la región.

La información recopilada en territorio y los ejercicios de diagnóstico desarrollados por la Dirección de Hidrocarburos han servido como insumo para la actualización permanente de estos planes y para la construcción de nuevos instrumentos regulatorios con enfoque territorial.

Hito 10. Inclusión del enfoque diferencial indígena en la metodología de asignación de combustibles

Durante la vigencia se consolidó la incorporación del enfoque diferencial indígena dentro de la metodología de asignación de volúmenes máximos de combustibles líquidos con beneficios tributarios en zonas de frontera.

La metodología incorpora variables relacionadas con la presencia de comunidades indígenas, condiciones territoriales y características socioeconómicas de los municipios amazónicos, permitiendo una asignación más equitativa y ajustada a las necesidades reales de los territorios.

Inicialmente la medida beneficia a municipios y corregimientos estratégicos como Leticia, Puerto Nariño y La Pedrera, constituyéndose en un avance importante para el reconocimiento de las particularidades territoriales amazónicas dentro de los instrumentos regulatorios del sector de hidrocarburos.

Durante 2025 el Ministerio de Minas y Energía consolidó avances estructurales en la implementación del Plan de Acción para prevenir, monitorear y controlar la Explotación Ilícita de Minerales en territorios indígenas amazónicos. Los principales logros se concentran en la puesta en marcha de herramientas de información y monitoreo, el fortalecimiento de la articulación institucional con la MRA, la construcción de alternativas de reconversión productiva y la incorporación de enfoques diferenciales en instrumentos regulatorios del sector.

Para la vigencia 2026 los esfuerzos estarán orientados principalmente a culminar la implementación de los procesos de reconversión productiva, consolidar las estrategias de buenas prácticas mineras, finalizar el informe de Consulta Previa, ampliar el monitoreo de ríos amazónicos y fortalecer los mecanismos de fiscalización y control territorial, permitiendo avanzar hacia el cumplimiento integral de los compromisos concertados con los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana.